

TEMA XI: LA CRISIS DE 1808. LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA (1808-1814). LOS COMIENZOS DE LA REVOLUCIÓN LIBERAL.

La crisis de 1808.

La situación de España en 1808 era de crisis económica, política y social debido a los siguientes motivos:

- Aumento incontrolado de los precios
- Comercio exterior colapsado tras la destrucción de la flota en Trafalgar (1805).
- Endeudamiento del Estado para financiar las guerras.
- Indignación popular contra Carlos IV y Godoy, que gobernaba como un valido.

Todos estos factores hicieron que surgiera un grupo de oposición al rey y al gobierno, que se organizó en torno al príncipe de Asturias Fernando (el futuro Fernando VII) en el llamado partido fernandino.

Durante este periodo se sucedieron los siguientes hechos:

- **Tratado de Fontainebleau (27-X-1807)**, firmado por Godoy y Napoleón. Este tratado permitía al ejército francés atravesar España para ocupar Portugal (Guerra de las Naranjas), colaborando así al bloqueo continental contra Inglaterra. Sin embargo, el plan de Napoleón incluía la invasión de España y las tropas francesas fueron tomando posiciones estratégicas.
- **Motín de Aranjuez (marzo de 1808)**. Asalto popular al palacio de Godoy, provocado por los fernandinos, quienes consiguieron que Carlos IV cesara a Godoy y que abdicara en su hijo Fernando.
- **Abdicaciones de Bayona (mayo de 1808)**. Renuncia al trono de España de Carlos IV y Fernando VII a favor de Napoleón, que entregó la corona española a su hermano José Bonaparte, que reinó como José I. Las clases privilegiadas y muchas instituciones aceptaron a la autoridad francesa, incluidos los afrancesados.

El carácter de la política del **reinado de José I** es asimilable al “Despotismo Ilustrado”

▪ Marco institucional : **El Estatuto de Bayona**

Elaboración: Junta Nacional de 150 diputados procedentes de los tres estamentos, provincias aforadas, determinadas Universidades, etc

Características: Carta Otorgada, con unos principios políticos basados en el Liberalismo, en la confesionalidad religiosa del Estado y en la alianza perpetua con Francia.

Los Órganos constitucionales son: El Rey con poder ejecutivo, las Cortes (Estamentales), con el Rey, son el poder legislativo, mientras que el poder judicial se basa en: los Tribunales de Justicia y en la inamovilidad e independencia de los jueces, la supresión de tribunales especiales, un proceso criminal público y juicio por jurados, unidad de códigos.

Labor legislativa:

- Fortalecimiento del poder real, restaurando a los virreyes.
- Reduce drásticamente el número de centros religiosos
- Crea Institutos de Enseñanza Media en las capitales de provincia
- Abole el Tribunal de la Inquisición
- Crea el Ministerio de Fomento

Sin embargo, ya pesar de las buenas intenciones liberales y democratizadoras su reinado se tuvo que enfrentar a serios problemas: la situación de bancarrota del País debido a la prolongada guerra, al enfrentamiento con su hermano y con casi todos sus generales y al progresivo desprestigio entre el pueblo español, frente a su oponente a la Corona, Fernando VII, calificado como el “deseado” por amplios sectores de la población.

Pero el 2 de mayo de 1808 el pueblo de Madrid se levantó contra el invasor francés. El mariscal Murat reprimió duramente la rebelión popular (fusilamientos del 3 de mayo), pero resultó inútil. La rebelión contra los franceses se generalizó a toda España, dando comienzo la guerra de la Independencia.

El desarrollo de la guerra de la Independencia (1808-1814).

La guerra de la Independencia fue una guerra nacional de liberación frente a la invasión del ejército francés. En la guerra se enfrentaron:

- *El ejército francés, numeroso y bien organizado, a disposición del gobierno de José I Bonaparte.* Este contó con el apoyo de los afrancesados, que veían en la ocupación francesa la oportunidad de modernizar España inspirándose en las ideas de la Ilustración.
- *El ejército y el pueblo españoles,* en nombre del legítimo rey de España, Fernando VII. A pesar de la inferioridad del Ejército y su deficiente organización, la **guerrilla** y la ayuda de unidades portuguesas e inglesas, al mando del Duque de Wellington, jugaron un papel de primer orden. Destacaron los generales Palafox en el sitio de Zaragoza y el general Castaños en la batalla de Bailén. Guerrilleros destacados fueron Espoz y Mina, el Empecinado y el cura Merino.

Se distinguían dos facciones ideológicas:

-Liberales. Su objetivo era establecer una monarquía constitucional.

-Absolutistas. Su objetivo era que Fernando VII retornara al trono de España y restaurase el absolutismo.

Fases de la guerra de la Independencia:

- *Hasta noviembre de 1808.* Se caracterizó por la reacción de la mayor parte de los españoles ante la invasión. El ejército español derrotó al francés en Bailén, lo que impidió la ocupación francesa de Andalucía y provocó que José I abandonase Madrid para instalarse en Vitoria.
 - *De noviembre de 1808 a enero de 1812.* De predominio francés. Destacan tres hechos:
 - Napoleón se pone al frente de las operaciones militares en España.
 - Aparece la guerrilla popular como nueva táctica de lucha frente al ejército regular francés.
 - Inglaterra entra en el conflicto, del lado español.
 - *De enero de 1812 a agosto de 1813.* Las tropas españolas y las inglesas de Wellington, con el apoyo de Portugal en la retaguardia derrotan a las francesas en Arapiles, Vitoria y San Marcial.

Por el **Tratado de Valençay** (11-XII-1813) Napoleón devuelve el trono de España a Fernando VII. Las últimas tropas francesas abandonaron España en 1814. Las **consecuencias de la guerra de la Independencia** se concretaron en:

-Daños humanos: pérdida del 5% de la población entre fallecidos, desterrados y exiliados.

-Daños materiales: destrucción de infraestructuras, ciudades, agricultura, industria y patrimonio cultural.

Los comienzos de la revolución liberal

Con la guerra de la Independencia se inicia en España la **revolución liberal** protagonizada por las **Juntas locales**. Ante el vacío de poder, y para hacer frente al gobierno francés considerado ilegítimo, el pueblo creó las Juntas locales, que asumieron el poder en nombre de Fernando VII y organizaron la resistencia. Fue la primera vez que se ejerció soberanía nacional.

Las Juntas locales se agruparon en Juntas provinciales, que se coordinaron en la **Junta Suprema Central** (septiembre de 1808), que inició la convocatoria a Cortes. Las Cortes habrían de poner en marcha una política de reformas políticas, sociales y económicas. *Las Cortes se reunieron en Asamblea Constituyente en la ciudad de Cádiz el 24 de septiembre de 1810.* Los liberales tomaron la iniciativa y pusieron las bases de toda la labor legislativa posterior. En el primer decreto que se aprobó, las Cortes reconocieron a Fernando VII como Rey, asumieron la soberanía nacional como representantes de la nación española y establecieron la división de poderes. Las Cortes de Cádiz promulgaron la primera Constitución española: la Constitución de 1812.